I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Prestación de Servicios Administrativo
Srta. Constanza Mateluna Marcoleta /

DECRETO EXENTO N° 0727 / **Vallenar,** 04 FEB 2011

VISTOS

- Certificado de fecha 31 Enero 2011, de Director CESFAM Hnos. Carrera.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 Marzo 2010 que delega Firmas y Decreto Exento Nº 2043 de fecha 01 Abril 201, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Tómese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con recursos de Administrativo de Salud en CESFAM Hnos. Carrera correspondiente al mes de Enero 2011.

   Doña Constanza Mateluna Marcoleta Administrativo

2. El monto a pagar será de $ 251.304.- (Doscientos cincuenta y un mil trescientos cuatro pesos).

3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152103.

4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FARAFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA (S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Secretaría Subdirección Administrativa
- Archivo Oficina de Partes /

PMRO/Dra.PSG/PAGL/FEFF